

FUERAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA



COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR AVISO.

El suscrito Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento, hace saber, que:

En la ciudad de Madrid Cundinamarca, mediante oficio No. FAC-S-2023-003917-CE del 13 de febrero de 2023, se dio respuesta a queja anónima radicada mediante oficio No. FAC-S-2023-021036-CI del 3 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA-OFINT, en la que se emitió la siguiente respuesta:

"En atención a la Queja bajo radicado No. FAC-S-2023-021036-CI del 03 de febrero del año 2023, por medio del cual se allega la queja anónima presentada a través del correo electrónico anticorrupcion@fac.mil.co, y donde se informa "sobre presuntas irregularidades en la presentación de una licitación para el servicio de lavandería por parte de un señor civil (anexo queja)", el Comando de la unidad, se permite informar al quejoso en su calidad de anónimo, que al verificarse la información, se logro establecer que en el Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN), no se han llevado a cabo proceso(s) contractual(es) de los cuales deriven servicios de lavandería, teniendo en cuenta la información allegada por parte del Departamento de Compras y por el Grupo de Apoyo Logístico, así mismo se realizo la búsqueda en la base de datos de la unidad por parte del Departamento de Desarrollo Humano, quien refiere que la persona a quien se hace referencia en la referida queja no es funcionario del CAMAN así, como tampoco; hace parte de las personas naturales o jurídicas que prestan sus servicios en calidad de contratación, situación tal que nos permite inferir que los hechos narrados, preliminarmente constituyan algún tipo de conducta que amerite actuaciones disciplinaria o administrativa.

Por tanto, será oportuno allegar si es su deseo elementos de juicio más puntuales, en aras de poder establecer los hechos y si estos constituyen irregularidades objeto de investigación".

En consecuencia, conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), que indica:

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al

público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

Se está notificando por aviso sobre esta respuesta, por cuanto se desconoce dato alguno del quejoso anónimo, adjuntando copia íntegra del oficio No. FAC-S-2023-003917-CE del 13 de febrero de 2023, el cual quedará en lugar de acceso público por término de cinco días, considerándose surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Dada en la ciudad de Madrid Cundinamarca, a los 15 días del mes de febrero de 2023.

Notifica:



Coronel ABELARDO MORENO LEMOS.
Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento.



Elaboró: My. Arbeláez/Jefe DEJDH.